



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE JUNIO DE 2025

Siendo las 13:04 del MIÉRCOLES 11 DE JUNIO de 2025, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión extraordinaria número 12 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en la Sala de Reuniones de este organismo, con la presencia de los siguientes MIEMBROS CON VOZ Y VOTO: Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc., Decano (e); MSc. Susana Rocío del Cisne Arciniegas Ortega, Primera Vocal Principal Docente; PhD. Yonathan de Jesús Parra, Segundo Vocal Principal Docente; Sr. Bryan Patricio Guerra Díaz, Representante Estudiantil Alterno (*); Ing. Elizabeth Freire, Representante por los Empleados y Trabajadores. MIEMBROS CON VOZ: MSc. Alex Mateus Mayorga, Director de la Carrera de Geología; PhD. César Chávez Orozco, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; PhD. Félix Andueza, Director de Posgrado. INVITADOS: Lic. Gabriel Armas, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

() Se principaliza al señor Bryan Guerra, en reemplazo de la Srta. Stephanie Alexandra Cañar Tatalcha, Representante Estudiantil principal.*

NO ASISTEN: MSc. Dimitri Nieto Guerrero, Director de la Carrera de Minas; MSc. Galo Albán, Presidente de la Asociación de Profesores; PhD. Iliá Alomía, Representante principalizada ante el H. Consejo Universitario.

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

Se graba la sesión, cuyo respaldo magnetofónico reposa en los archivos del Consejo Directivo.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA INTERNA, Y TRASLADO AL RECTOR

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A las 13:06 ingresa el MSc. Luis Pilatasig Moreno, Director de la Carrera de Petróleos.

A las 13:09 ingresa a la sesión la PhD. Silvia García, Subdecano (e).

1. **CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA INTERNA, Y TRASLADO AL RECTOR**

Se da lectura a la RESOLUCIÓN RCDC-FIGEMPA-S0-14-2025-037 de la Comisión de Consulta de la Facultad que dice:

“La Comisión de Consulta Interna para integrar la terna de postulantes a Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 11 de junio de 2025, conoció:

- El documento denominado “APELACIÓN No. 08-2025” recibido el 10 de junio de 2025, el cual en el acápite resolutivo dice lo siguiente: “...RESUELVE: ACOGER la apelación interpuesta por el MSc. CRUZ ELÍAS IBADANGO ANRRANGO y en consecuencia: a) DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN RCDC-FIGEMPA-S0-11-2025 032 de la Comisión de Consulta de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. b) RATIFICAR la validez de la Resolución APELACIÓN No. 03-2025 que habilita al MSc. Cruz Elías Ibadango como postulante a integrar la terna de decanos de FIGEMPA...”
- Las siguientes disposiciones del Reglamento para el proceso de consulta interna para integrar la terna de postulantes a decanos de las facultades de la Universidad Central del Ecuador:

Art. 9. (...) f) (...) La resolución de la Comisión de Apelación será de última instancia;

Art. 5. - Funciones:* La Comisión de Consulta tendrá las siguientes funciones: (...) h) *Informar a Consejo Directivo, los resultados del proceso de la consulta.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE JUNIO DE 2025

Art. 15.- Sobre los resultados.- La Comisión presentará al Consejo Directivo los resultados de la consulta, para conocimiento y traslado al Rector, una vez resueltas las impugnaciones y apelaciones.

- Al respecto, el Presidente de la Comisión de Consulta Interna de la FIGEMPA, PhD. Yonathan de Jesús Parra, menciona lo siguiente: “En calidad de presidente, (...) extendiendo mis felicitaciones al Ingeniero Elías, porque ya superó este proceso, no obstante, yo sí, tengo que dejar claridad en lo siguiente: no estoy de acuerdo con la sustentación de la apelación, es algo que yo debo manifestarlo para que conste en el acta dado que parece que de manera deliberada la Comisión de Apelación está inobservando el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior. La Comisión de Apelaciones indica que la resolución impugnada por la Comisión de Consulta (Primera Instancia) “presenta vicios de procedimiento, de competencia y de motivación”. En respuesta a esto, yo, como Presidente y con responsabilidad en mis palabras, quiero que quede sentado en actas que parece que la Resolución APELACIÓN N° 08-2025 es la que presenta dichos vicios, en virtud de que remití al señor Rector, a los miembros de la Comisión de Consulta Interna, a la Comisión de Apelación, y al Procurador, el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2025-0859-O en fecha 06 de junio de 2025. No obstante, la resolución APELACIÓN N° 08-2025 de fecha 09 de junio de 2025 a las 14H00 a la que se acaba de dar lectura, no se hace mención del informe de la Presidencia de la Comisión de Consulta Interna (Primera Instancia), a pesar de que en el quipux el señor Presidente de la Comisión de Apelación, el Dr. Carlos Ortega, dejó expresa constancia que “se trató y resolvió en Comisión de Apelaciones. El comunicado de resolución llega el martes 10 a la secretaría de cada facultad” (fecha del comentario: 2025-06-09, 18:24H). Además, yo, como Presidente de la Comisión de Consulta Interna (Primera Instancia), dejo constancia sobre la observación de que la Resolución APELACIÓN N° 08-2025 contiene las firmas de solo dos de los siete miembros de dicha Comisión de Apelación.” Estas declaraciones se hacen para salvaguardar el actuar de la Comisión de Consulta Interna (Primera Instancia) ante posibles denuncias interpuestas al Consejo de Educación Superior (CES). “
- La MSc. Susana Rocío del Cisne Arciniegas Ortega indica que está de acuerdo con lo mencionado por el PhD. Yonathan de Jesús Parra.

Con estos antecedentes, por cuanto la resolución de la Comisión de Apelación es de última instancia según determina el literal f) del artículo 9 del Reglamento para el proceso de consulta interna para integrar la terna de postulantes a decanos de las facultades de la Universidad Central del Ecuador, una vez que han sido resueltas las impugnaciones y apelaciones, al tenor de lo que estipulan el literal h) del artículo 5, y artículo 15 ibid, la Comisión de Consulta Interna de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, RESOLVIÓ informar y presentar a Consejo Directivo los resultados del proceso de la consulta llevada a cabo el 29 de mayo de 2025, a fin de que dicho Organismo los traslade al señor Rector, saber:

RESULTADOS PARCIALES DE LA JUNTA DE DOCENTES

No.	TOTAL EN PADRÓN POSTULANTES	36 DOCENTES, JUNTA FIGEMPA D-01
1	BURBANO MORILLO DANNY SANTIAGO	0
2	BUSTILLOS AREQUIPA JORGE EDUARDO	0
3	ANDUEZA LEAL FELIX DANIEL	1
4	VITERI SANTAMARÍA FRANCISCO RIGOBERTO	11
5	GARCÍA GONZÁLEZ SILVIA ELIZABETH	8
6	IBADANGO ANRRANGO CRUZ ELÍAS	13
	BLANCOS	0
	NULOS	0
	TOTAL VOTOS EN URNA	33



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE JUNIO DE 2025

NO UTILIZADOS	3
TOTAL VOTANTES	36

RESULTADOS PARCIALES DE LAS JUNTAS DE ESTUDIANTES, Y DE SERVIDORES Y TRABAJADORES

No.	POSTULANTES	TOTAL EN PADRÓN	231	25	256
		ESTUDIANTES JUNTA FIGEMPA E-01	SERVIDORES Y TRABAJADORES JUNTA FIGEMPA A-01	SUBTOTALES	
1	BURBANO MORILLO DANNY SANTIAGO	113	19	132	
2	BUSTILLOS AREQUIPA JORGE EDUARDO	11	0	11	
3	ANDUEZA LEAL FELIX DANIEL	15	2	17	
4	VITERI SANTAMARÍA FRANCISCO RIGOBERTO	7	0	7	
5	GARCÍA GONZÁLEZ SILVIA ELIZABETH	33	1	34	
6	IBADANGO ANRRANGO CRUZ ELÍAS	20	0	20	
	BLANCOS	0	0	0	
	NULOS	8	2	10	
	TOTAL VOTOS EN URNA	207	24	231	

NO UTILIZADOS	24	1	25
TOTAL VOTANTES	231	25	256

RESULTADOS FINALES LUEGO DE INTEGRACIÓN DE RESULTADOS PARCIALES

DETALLE	INTEGRANTES DE LA TERNA	TOTAL VOTOS
MIEMBROS DE LA TERNA ESCOGIDOS POR LOS DOCENTES	IBADANGO ANRRANGO CRUZ ELÍAS	13/36
	VITERI SANTAMARÍA FRANCISCO RIGOBERTO	11/36
MIEMBRO DE LA TERNA ESCOGIDO POR LOS ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES	BURBANO MORILLO DANNY SANTIAGO	132/256

Particulares que comunico para su conocimiento y fines consiguientes. F) Ph.D. Yonathan de Jesús Parra, DOCENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSULTA; MSc. Susana Rocío del Cisne Arciniegas Ortega, PRIMER VOCAL DOCENTE A CONSEJO DIRECTIVO; Ing. Elizabeth del Rocío Freire Andrade, REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES; Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., SECRETARIA ABOGADA”.

La Secretaria Abogada da lectura al literal h) del artículo 5 y al artículo 15 del Reglamento para el proceso de consulta interna para integrar la terna de postulantes a decanos de las facultades de la Universidad Central del Ecuador

Art. 5. - Funciones: La Comisión de Consulta tendrá las siguientes funciones: (...) h) Informar a Consejo Directivo, los resultados del proceso de la consulta.

Art. 15.- Sobre los resultados.- La Comisión presentará al Consejo Directivo los resultados de la consulta, para conocimiento y traslado al Rector, una vez resueltas las impugnaciones y apelaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE JUNIO DE 2025

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SE-12-2025-109

Según estipula el literal h) del artículo 5 y artículo 15 del Reglamento para el proceso de consulta interna para integrar la terna de postulantes a decanos de las facultades de la Universidad Central del Ecuador, una vez que han sido resueltas las impugnaciones y apelaciones, POR UNANIMIDAD, RESUELVE TRASLADAR, para conocimiento y fines consiguientes, al señor Rector los RESULTADOS DE LA CONSULTA llevada a cabo el 29 de mayo de 2025 presentados por la Comisión de Consulta Interna de la FIGEMPA con RESOLUCIÓN RCDC-FIGEMPA-SO-14-2025-037, que se adjunta, dentro del plazo establecido en el cronograma aprobado por el H. Consejo Universitario, a saber:

RESULTADOS PARCIALES DE LA JUNTA DE DOCENTES

TOTAL EN PADRÓN		36
No.	POSTULANTES	DOCENTES, JUNTA FIGEMPA D-01
1	BURBANO MORILLO DANNY SANTIAGO	0
2	BUSTILLOS AREQUIPA JORGE EDUARDO	0
3	ANDUEZA LEAL FELIX DANIEL	1
4	VITERI SANTAMARÍA FRANCISCO RIGOBERTO	11
5	GARCÍA GONZÁLEZ SILVIA ELIZABETH	8
6	IBADANGO ANRRANGO CRUZ ELÍAS	13
	BLANCOS	0
	NULOS	0
	TOTAL VOTOS EN URNA	33

NO UTILIZADOS	3
TOTAL VOTANTES	36

RESULTADOS PARCIALES DE LAS JUNTAS DE ESTUDIANTES, Y DE SERVIDORES Y TRABAJADORES

TOTAL EN PADRÓN		231	25	256
No.	POSTULANTES	ESTUDIANTES JUNTA FIGEMPA E-01	SERVIDORES Y TRABAJADORES JUNTA FIGEMPA A-01	SUBTOTALES
1	BURBANO MORILLO DANNY SANTIAGO	113	19	132
2	BUSTILLOS AREQUIPA JORGE EDUARDO	11	0	11
3	ANDUEZA LEAL FELIX DANIEL	15	2	17
4	VITERI SANTAMARÍA FRANCISCO RIGOBERTO	7	0	7
5	GARCÍA GONZÁLEZ SILVIA ELIZABETH	33	1	34
6	IBADANGO ANRRANGO CRUZ ELÍAS	20	0	20
	BLANCOS	0	0	0
	NULOS	8	2	10
	TOTAL VOTOS EN URNA	207	24	231

NO UTILIZADOS	24	1	25
TOTAL VOTANTES	231	25	256



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 11 DE JUNIO DE 2025

RESULTADOS FINALES LUEGO DE INTEGRACIÓN DE RESULTADOS PARCIALES

DETALLE	INTEGRANTES DE LA TERNA	TOTAL VOTOS
MIEMBROS DE LA TERNA ESCOGIDOS POR LOS DOCENTES	IBADANGO ANRRANGO CRUZ ELÍAS	13/36
	VITERI SANTAMARÍA FRANCISCO RIGOBERTO	11/36
MIEMBRO DE LA TERNA ESCOGIDO POR ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES	BURBANO MORILLO DANNY SANTIAGO	132/256

La sesión se termina a las 13:17.

Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc.
DECANO (e)
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 12 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión extraordinaria de 11 de junio de 2025 fue aprobada en la sesión ordinaria No. 14 de 26 de junio de 2025.

Lo certifico,

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA